



LEGIONARIOS DE CRISTO

OFICINA DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL  
COMUNICADO

**13 de noviembre, 2017**

**Respecto a algunas noticias publicadas en medios de comunicación sobre las entidades offshore, la Legión de Cristo hace las siguientes precisiones:**

1. Las instituciones y obras promovidas por la Legión de Cristo no tienen actualmente entidades offshore ni tienen recursos en entidades offshore. Las entidades en Bermudas, Panamá, Jersey y Virgin Islands a las que hacen referencia las notas periodísticas, fueron creadas durante el tiempo en el que el P. Marcial Maciel fue director general, y han sido cerradas<sup>1</sup>.
2. Las entidades offshore que existieron con alguna relación a la Congregación y sus miembros fueron operadas conforme a la legalidad y nunca fueron sociedades usadas para actividades ilícitas como parecen afirmar algunos artículos periodísticos.
3. La acusación de que más de 300 millones de dólares al año fueron canalizados a través del *International Volunteer Services* es falsa. Dicha sociedad no manejó fondos económicos.
4. La sociedad *Oak Management Ltd*, que operaba el cobro de cuotas para las academias internacionales de lenguas, ha sido cerrada.
5. Las instituciones, obras o actividades promovidas por la Legión de Cristo tienen hoy entidades para operar según la legalidad vigente en los países en los que desarrollan su misión pastoral.

---

<sup>1</sup> **Nota a pie de página de 5 de octubre de 2021:** esta afirmación se refería a las preguntas de los periodistas de aquel entonces que eran sobre Bermudas, Panamá, Jersey y Virgin Islands. Sí se tenía y se tiene el fideicomiso "Retirement Medical Charitable Trust", en Nueva Zelanda, que no es considerado un país en la "black list" ("Tax heaven") según el [Parlamento Europeo](#). "Este fideicomiso no conserva patrimonio y carece de activos más allá de lo que se requiere para cubrir gastos relacionados con su operación. Todos los donativos obtenidos por el fideicomiso ya fueron destinados según las finalidades establecidas. Ordinariamente, esto sucede a los pocos días o semanas después de recibir una contribución. El fideicomiso nunca se ha usado para invertir fondos de la Congregación" ni para obtener beneficios que suelen obtenerse de una offshore, es por eso que en 2017 y también hoy afirmamos que no teníamos ni tenemos entidades offshore. (cf. [Comunicado 2021 sobre el "Retirement Medical Charitable Trust"](#).)

Oficina de Comunicación Internacional  
[asmith@legionaries.org](mailto:asmith@legionaries.org)

+39 328 987 26 15

[www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral](http://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral)



## LEGIONARIOS DE CRISTO

OFICINA DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL  
COMUNICADO

6. Las obras educativas relacionadas con la Congregación operan con transparencia, tienen sus cuentas auditadas y observan las disposiciones legales y fiscales de los respectivos países. No tienen relación u operaciones con sociedades offshore.
7. La Legión de Cristo nació en México y ha ido creciendo de manera que hoy en día su actividad educativa y asistencial se extiende por más de veinte países a través de múltiples instituciones. A lo largo de estos años, ha existido solidaridad entre unos lugares y otros para favorecer el desarrollo de la común misión. En la década de los noventa se produjo un fuerte crecimiento de los centros educativos, gracias a la generosidad de muchas personas, a la confianza de muchas familias y a la profesionalidad de nuestros equipos docentes. A partir del año 2000, las inversiones, en algunos casos, se hicieron recurriendo a créditos bancarios.
8. Como es sabido, después de la Visita Apostólica dispuesta por el Santo Padre Benedicto XVI, el gobierno de nuestra congregación quedó confiado al Delegado Pontificio, S.E. Card. Velasio De Paolis. Durante ese período, que abarca del año 2010 al 2014, se constituyó la *Comisión para el estudio y revisión de la situación económica de la Congregación de los Legionarios de Cristo*, compuesta por cinco miembros, a saber: S.E.R. Card. Domenico Calcagno (presidente), Mons. Mario Marchesi, el P. Eduardo Vigneaux, L.C., el P. Alberto Simán, L.C., y el Dr. Rosinio Antonio Morelli (Cf. Decreto, 4 de enero de 2011).
9. La *Comisión para el estudio y revisión de la situación económica de la Congregación de los Legionarios de Cristo* tenía la finalidad de analizar la gestión económica y la situación financiera de la Congregación. El informe fue presentado al Capítulo general por Mons. Mario Marchesi, miembro de la Comisión, en 2014:
  - a. Subrayó que no se han encontrado malversaciones de dinero u otras irregularidades en los ejercicios fiscales revisados.
  - b. El primer aspecto urgente que se identificó por atender en este campo fue la reducción de la deuda bancaria que resultó de varios factores: la expansión demasiado rápida de las obras de la Congregación, la crisis inmobiliaria mundial y la caída de donativos.
  - c. En algunos países, la deuda asciende a una suma elevada, pero sigue siendo manejable con los ingresos y bienes de la Congregación.
  - d. Por otra parte, la Comisión señaló la necesidad de ajustar y simplificar la estructura administrativa para fomentar la responsabilidad propia de los

Oficina de Comunicación Internacional

[asmith@legionaries.org](mailto:asmith@legionaries.org)

+39 328 987 26 15

[www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral](http://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral)



## LEGIONARIOS DE CRISTO

OFICINA DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL  
COMUNICADO

superiores territoriales, los superiores locales, ambas ramas de miembros consagrados del Regnum Christi y los directores de las obras de apostolado.

- e. El Capítulo general, como autoridad suprema de la Congregación, tuvo a su disposición la amplia y detallada documentación preparada por el administrador general y el informe de las auditorías internas y externas de las operaciones financieras de la Congregación en todo el mundo (CCG 2014, 277, 2º).
10. La Legión de Cristo, siguiendo la doctrina de la Iglesia expresada en el Catecismo, considera moralmente ilícitos «la especulación mediante la cual se pretende hacer variar artificialmente la valoración de los bienes con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno; la corrupción mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho; la apropiación y el uso privados de los bienes sociales de una empresa; los trabajos mal hechos, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, los gastos excesivos, el despilfarro» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2409).

Oficina de Comunicación Internacional

[asmith@legionaries.org](mailto:asmith@legionaries.org)

+39 328 987 26 15

[www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral](http://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral)